



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA JUDICIAL

Transparencia ❖❖❖ Liderazgo ❖❖❖ Planificación ❖❖❖ Innovación ❖❖❖ Excelencia ❖❖❖ Unidad

Comunicado No. 1

Para: Servidores que laboran en las dependencias administrativas del Órgano Judicial

Asunto: Borrador de Reglamento de Carrera Administrativa Judicial

Fecha: 27 de febrero de 2019

En atención a lo establecido en el artículo 120, de la Ley 53, Que regula la Carrera Judicial, les adjuntamos Borrador de Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, debidamente revisado por las integrantes de nuestro Consejo.

Les agradecemos nos hagan llegar sus observaciones y recomendaciones, a más tardar el día 29 de marzo de 2019, a nuestro correo electrónico consejo.carreradministrativa@organojudicial.gob.pa.

Posteriormente se hará una divulgación del documento en el mes de abril de 2019, antes de su aprobación por parte de nuestro Consejo.


Vielsa Ríos
Presidenta del Consejo de
Carrera Administrativa Judicial